

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADJUDICAR LA INSTALACIÓN EN EL CAMPO DE FÚTBOL VIEJO DE TRES BARRAS DE BAR DURANTE EL CONCIERTO QUE SE VA A CELEBRAR EN PEDRO MUÑOZ EL DÍA 28 DE JULIO DE 2018.**

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

**1º.- Objeto**

Constituye el objeto del contrato la adjudicación de tres espacios en el Campo de Deportes Viejo (Avda. De la Constitución núm.30, 13620 Pedro Muñoz) para la instalación de barras de bar (una en cada espacio) el día 28 de julio de 2018, durante la actuación del grupo “Los Mojos Escocios”.

La adjudicación se realizará con arreglo a lo establecido en el presente pliego de cláusulas administrativas y en lo no previsto en este pliego, se estará a lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

**2º.- Solicitud de participación y de espacio.**

- Podrán solicitar su participación en la licitación para la adjudicación de los tres espacios para la instalación de tres barras de bar, todas aquellas personas físicas o jurídicas que sean TITULARES de una actividad destinada a la hostelería, esten de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y no tengan deudas pendientes con el Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

La solicitud de participación se hará por los tres espacios conjuntamente, siendo excluidos aquellos licitadores que únicamente oferten por un espacio.

- Al adjudicatario se concederán tres ESPACIOS prefijados por el Ayuntamiento que se ubicarán dentro del conocido como «Campo de Fútbol Viejo» situado en la Avda. De la Constitución núm. 30.
- Los espacios a ocupar por los adjudicatarios estarán prefijados por el Ayuntamiento.
- Para ello el solicitante deberá presentar copia del alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Queda totalmente prohibido el traspaso del Puesto (el puesto una vez concedido no se podrá vender o realquilar a un tercero).

**3º.- Plazo y pago de la inscripción.**

- El PLAZO para presentar la solicitud finaliza el día 3 de julio de 2018 y hasta las 14:00 horas (inclusive).
- La documentación se presentará en mano en el Registro municipal de Pedro Muñoz en sobre cerrado, indicando en el mismo:Licitación Barra-Bar Concierto 28 de julio.
- Además se deberá indicar en el SOBRE el nombre del licitador y el nombre del Bar o actividad hostelera.

Deberá de aportar (incluir en el sobre):

1. Fotocopia del D.N.I. (o en su caso, CIF si es sociedad)
2. Anexo I (Modelo de Solicitud)
3. Anexo II (Declaración responsable)

4. Certificado de no tener deudas con el Ayuntamiento de Pedro Muñoz, ni con la Seguridad Social, ni con la Hacienda Tributaria.
- La apertura de los sobres se realizará en acto público en la Sala de Conferencias del Centro Cívico y Social el día 9 de julio a las diez horas treinta minutos de su mañana.
  - El PAGO DEL CÁNON de adjudicación se realizará como fecha límite el 15 de julio de 2018, en la Tesorería del Ayuntamiento. Si en esta fecha no estuviese abonado el pago, se perderá de forma automática la concesión y se adjudicará la misma al siguiente reserva.
  - Si el adjudicatario de barra de bar, renunciase a la misma, deberá de comunicarlo de inmediato, y la misma se adjudicará al siguiente reserva de mayor puja.

#### **4º.- Admisión de expositores y adjudicación de espacios.**

- El precio de salida de la barra será de 400 €.
- Se adjudicarán el puesto de Bar a la mayor puja presentada en sobre cerrado. En el sobre por fuera se indicará los datos del licitador.
- En caso de empate a la hora de apertura de sobres, se realizará por sorteo.
- Si el adjudicatario de barra de bar, renunciase a la misma, deberá de comunicarlo de inmediato, y la misma se adjudicará al siguiente reserva de mayor puja.
- En caso de suspensión de la actividad, el Ayuntamiento procederá al reintegro del importe del canon a los adjudicatarios.
- La organización del evento, determinará el tipo de material auxiliar a utilizar en el bar.

#### **5º.- Disposiciones Generales de montaje y limpieza.**

- Queda prohibido afectar las instalaciones, no permitiéndose pintar, fijar tacos, ni hacer agujeros en ningún elemento estructural.
- El bar podrá estar decorado y ambientado, sin que aparezca ningún tipo de publicidad comercial, excepto la propia del establecimiento.
- El Bar se hará cargo de la limpieza de sus instalaciones, dotándoles el propio Ayuntamiento de 1 contenedor de vidrio, así como de los necesarios de residuos
- La hora de cierre del establecimiento será la de finalización del concierto.
- Las barras deberán estar montadas el viernes 28 de julio a las 15:00 h. y retiradas el día 29 antes de las 22:00.

#### **6º.- Régimen jurídico de la cesión.**

La cesión tiene carácter privado, su preparación y adjudicación se registrará por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas; el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio; los principios extraídos de la legislación contenida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y sus disposiciones de desarrollo, para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

No obstante, los actos de preparación y adjudicación, por su condición de actos separables, quedan sometidos, en defecto de normas administrativas específicas al LCSP y sus disposiciones de desarrollo y, en cuanto a sus efectos y extinción, por la legislación patrimonial de

la Administración Local, siendo competente para conocer de los mismos la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

### **7ª.- Infracciones y Sanciones**

- Todas las barras en el ámbito espacial al que hace referencia el presente reglamento tienen la obligación de respetar los actos programados por el Ayuntamiento, no pudiendo entorpecer el buen desarrollo de los mismos.
- El incumplimiento de este pliego podrá ocasionar el precinto de la barra y el adjudicatario perderá los derechos que le otorga la adjudicación, sin perjuicio de la aplicación del resto de normativa municipal, estatal y autonómica relativo al régimen disciplinario.

### **8º.- Disposición general:**

El adjudicatario de la barra al firmar la solicitud acepta estas condiciones y queda obligado a cumplir los requisitos y respetar las normas que establezca el Ayuntamiento de Pedro Muñoz acatando en todo momento las órdenes del coordinador de la misma.

**ANEXO II**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL REPRESENTANTE**

D. \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificación en la ciudad de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_ (C.P. \_\_\_\_\_) en su calle \_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_\_, con DNI n.º \_\_\_\_\_, en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con CIF n.º \_\_\_\_\_, a efectos de su participación en la licitación para la adjudicación de la tres barras de bar para instalar en el "Campo de Fútbol Viejo" con motivo del Concierto que se va a celebrar el día 28 de julio de 2018.

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

**Primero.-** Que el firmante y en su caso la persona jurídica a la que represento cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y reúne a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones la **capacidad de obrar** para participar en este contrato.

**Segundo.-** Que ni el firmante de la presente Declaración, ni la persona jurídica a la que represento, ni ninguno de los Administrador/res de la misma **se hallan incurso en circunstancia alguna** de las que prohíben para contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Tercero.-** Que en todo caso, y de forma expresa, se hace constar que la persona física/jurídica a la que represento **se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social** impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos definidos en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y que **no tiene deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Pedro Muñoz**, en los términos previstos en el artículo 13.1 e), del Real Decreto citado anteriormente.

**Cuarto.-** Que se cumplen todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público **para ser adjudicatario del contrato de suministro expresado.**

- a) Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación.
- b) Que cuenta con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- c) Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, y con el Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

**Quinto.-** Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración responsable, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

**Sexto.-** Que autoriza expresamente al Ayuntamiento de Pedro Muñoz para que si procede, se expida e incorpore al expediente la pertinente certificación acreditativa de la situación tributaria del licitador con la Agencia Tributaria y con el Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de contratación al que se refiere la proposición presentada, se firma esta declaración responsable.

En Pedro Muñoz, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firma del Declarante,

Fdo.:- \_\_\_\_\_

## ANEXO I.- MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

### MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LA LICITACION PARA LA INSTALACIÓN DE TRES BARRAS DE BAR PARA INSTALAR EN EL CAMPO DE FÚTBOL VIEJO EL DÍA 28 DE JULIO.

D \_\_\_\_\_  
mayor de edad, con DNI núm. \_\_\_\_\_, vecino de  
\_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_ (C.P.) \_\_\_\_\_ en la calle  
\_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ actuando en su propio  
nombre y derecho o en representación de \_\_\_\_\_ con  
CIF N° \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_,  
teléfono/s: \_\_\_\_\_ correo electrónico \_\_\_\_\_  
a efectos de su participación en la licitación de referencia.

#### EXPONGO:

**Primero.-** Que enterado del Procedimiento tramitado para adjudicar TRES espacios para la instalación de una Barra de Bar en cada uno de ellos, durante el Concierto de "Los Mojinos Escozios" el día 28 de julio de 2018 en el municipio de Pedro Muñoz (C.Real), manifiesta su interés en participar en referida licitación con arreglo a las Bases aprobadas por el Ayuntamiento y que manifiesto conocer.

#### DECLARO:

- Que acompaño con el presente documento:
  - CERTIFICADO O COPIA DE ALTA EN EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
  - CERTIFICADO DEL RECAUDADOR MUNICIPAL DE NO TENER DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
  - CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y CON LA HACIENDA TRIBUTARIA.
- Que deseando participar en la licitación ofrezco por el espacio la cantidad de:  
\_\_\_\_\_ € (en número) \_\_\_\_\_ (en letra).

**Segundo.-** Acepto incondicionalmente el contenido del Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas.

**Tercero.-** Declaro reunir todos y cada uno de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

En Pedro Muñoz, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018  
El solicitante o representante

Fdo.:- \_\_\_\_\_

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO: 2 de julio de 2018 (inclusive)** hasta las 14:00h en el Registro del Ayuntamiento.

**APERTURA DE OFERTAS: 5 de julio de 2018** (Salón de Conferencias Centro Cívico y Cultural)